































































nombre de Sus Altesas, por que nos somos ynformados por onbres buenos e sabidores de todo ello, con los quales avemos avido nuestro acuerdo e consejo, que Sus Altesas reciben servicio dello, ni de cosa alguna dello no dueden ser deservidos; e para todo losusodicho Sus Altesas vos nonbran a vos el dicho Viceynt Yañes por su capitán principal -de la -dicha armada e vos dan su poder cumplido e juridiciión cevil ;e criminal, e poder con todas sus dependencias, emergencias e anexidades e conexidades. Fecho a seys días del mes de junio de mill e quatrocientos e noventa e nueve años.

Episcopus pacensis.

N.A. (Juan Rodríguez de Fonseca, Sevilla 6 junio 1499)

149